

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Otras Administraciones Públicas

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1996 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2023, por la que se resuelve de forma definitiva el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de las Escalas de Facultativos y Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos con adscripción a los Grupos A1, A1/A2 y A2.*

ANTECEDENTES

Primero.- El pasado 21 de febrero de 2023 se publicaba en el Boletín Oficial de Canarias la convocatoria de un concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de las Escalas de Facultativos y Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos con adscripción a los Grupos A1, A1/A2 y A2.

Segundo.- Por Resolución de 4 de mayo de 2023 se ha hecho pública, en los lugares establecidos en el apartado 4.1 de la convocatoria, la resolución provisional del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de las Escalas de Facultativos y Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos con adscripción a los grupos A1, A1/A2 y A2, convocado mediante Resolución de esta Gerencia de 9 de febrero de 2023 (BOC de 21.2.2023), indicándose el puesto de trabajo adjudicado a cada concursante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Transcurrido el plazo establecido en la base 18.2 de la convocatoria para formular reclamaciones a la resolución provisional del concurso, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, procede, de conformidad con la preceptuado en la base 18.3 de la mencionada convocatoria, acordar y publicar la Resolución definitiva del concurso.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base decimoctava de la Resolución de 9 de febrero de 2023, esta Gerencia en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 5 de abril de 2021 (BOC de 20.4.2021),

RESUELVE:

Primero.- Resolver definitivamente el concurso de méritos, señalado en el antecedente expositivo de esta Resolución, adjudicando a los concursantes los puestos de trabajo que figuran en el anexo.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Segundo.- El cese deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la presente Resolución del concurso en el Boletín Oficial de Canarias. No obstante, por necesidades del servicio, el Gerente podrá ampliar este plazo hasta veinte días hábiles.

Excepcionalmente, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, el Gerente podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

La fecha de cese se acordará, una vez publicada la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, mediante resolución que se publicará en el lugar señalado en la base 4.1 de la convocatoria.

Tercero.- El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, salvo si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, en cuyo caso el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El Gerente podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Cuarta.- Hacer pública la presente Resolución en el lugar establecido en la base cuarta de la convocatoria y en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Las Palmas..

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de junio de 2023.- El Gerente (p.d. Resolución de 5.4.2021, del Rector; BOC de 20.4.2021), Roberto Moreno Díaz.

ANEXO
ASIGNACIÓN DE PUESTOS A CONCURSANTES
Concurso Biblioteca 2023

DNI : ***4821**	Nombre : ALEGRÍA BAQUEDANO , ANA ISABEL	Nº de RPT : 1.12.2.11
Denominación :	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE ECONOMÍA, EMPRESA, TURISMO Y CODE	Destino : SERVICIO DE BIBLIOTECA/SUB. BIB. TEM. ÁREA DE CIENC. SOC. Y EDIF. CENTRAL
DNI : ***4454**	Nombre : BELÓN GONZÁLEZ , BEATRIZ	Nº de RPT : 1.12.2.19
Denominación :	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE CIENCIAS DE LA SALUD	Destino : SERVICIO DE BIBLIOTECA/SUB. BIB. TEM. ÁREA DE CIENC.MEDIC.ENFER.VET.BÁS
DNI : ***0157**	Nombre : CARNAL DOMÍNGUEZ , INMACULADA	Nº de RPT : 1.12.2.18
Denominación :	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE DESARROLLO ORGANIZATIVO	Destino : SERVICIO DE BIBLIOTECA/SUBD. DE TÉCN. Y DES. ORG.- DESARROL.
DNI : ***4230**	Nombre : HERNÁNDEZ DE LA CRUZ , M. IRENE	Nº de RPT : 1.12.2.03
Denominación :	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE HUMANIDADES	Destino : SERVICIO DE BIBLIOTECA/SUBD. DE BIBLIOT. TEMÁT. ÁREA DE HUMANIDADES
DNI : ***2097**	Nombre : LÓPEZ DÍEZ , MARÍA PILAR	Nº de RPT : 1.12.2.10
Denominación :	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	Destino : SERVICIO DE BIBLIOTECA/SUB. TEC.Y DES. ORG.-ÁREA DE APOYO INVESTIGACIÓN
DNI : ***6101**	Nombre : NAVARRO DÍAZ , JUAN CARLOS	Nº de RPT : 1.12.2.08
Denominación :	BIBLIOTECARIO/A JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN	Destino : SERVICIO DE BIBLIOTECA/SUBD. DE TEC. Y DES. ORGANIZATIVO - INFORMACIÓN